En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, a los usuarios del portal de Información Pública de Gobernación Departamental de Chimaltenango, se hace de su conocimiento que: de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 48 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, **la Gobernación Departamental De Chimaltenango NO APLICA en el numeral 24 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública,** debido a que este inciso aplica únicamente a las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejan o administran fondos públicos.